



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188-2022-MPU-ALC.

Contamana, 14 de Junio de 2022.



VISTOS:

Los Memorando N° 583-2022-MPU-A-GM; de fecha 14 de Junio de 2022, del Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana; que da por concluida la designación del Ing. Carlos Puga López, como Sub Gerente de Bosque Local y Producción Rural, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social; así mismo, mediante Memorando N° 586-2022-MPU-A-GM; de fecha 14 de Junio de 2022, se le designa como Gerente de Servicios, Saneamiento y Ambiente de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, al referido profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20°, inciso 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es facultad del Alcalde: delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 458-2021-MPU-ALC, de fecha 22 de Diciembre de 2021, se designó al Ing. Carlos Puga López, como Sub Gerente de Bosque Local y Producción Rural, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana;

Que, mediante Memorando N° 583-2022-MPU-A-GM, de fecha 14 de Junio de 2022, del Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, se da por concluida la designación del Ing. Carlos Puga López, como Sub Gerente de Bosque Local y Producción Rural, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana;

Que, con fecha 14 de Junio de 2022, según Memorando N° 586-2022-MPU-A-GM, del Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana; se designa al Ing. Carlos Puga López; como Gerente de Servicios, Saneamiento y Ambiente de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana;

Que, el Artículo 37° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; señala que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a Ley;

Que, el Numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188-2022-MPU-ALC.

Contamana, 14 de Junio de 2022.

y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Por estas consideraciones, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, al amparo de las facultades y atribuciones emanadas de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 20°, Inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en parte, la Resolución de Alcaldía N° 458-2021-MPU-ALC, de fecha 22 de Diciembre de 2021, sólo en el extremo que se designa al Ing. **CARLOS PUGA LÓPEZ**, como Sub Gerente de Bosque Local y Producción Rural, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de 14 de Junio de 2022, al Ing. **CARLOS PUGA LÓPEZ**; como Gerente de Servicios, Saneamiento y Ambiente de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS - Directivo), Regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivo, la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas e interesados, para su conocimiento y fines de pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

Distribución
ALC
GM
GPPyO
GAF
OAL
Interesado